

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

Universidad  
de Córdoba  
comprometida  
con el  
desarrollo  
regional

RESOLUCIÓN NÚMERO 3742

**POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, ANTE EL CONSEJOS DE LAS FACULTADES DE: INGENIERÍAS, CIENCIAS AGRÍCOLAS, CIENCIAS DE LA SALUD, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LA COMISIÓN VEEDORA, REPRESENTANTES DOCENTES UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - PERIODO 2016 - 2018**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**  
en uso de su facultades legales, estatutarias y;

## CONSIDERANDO:

Que el Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Humanas, fue elegido por los docentes de dicha Facultad para el período 2010- 2012;

Que a dicho representante se le venció el periodo.

Que el representante de los docentes ante el Consejo de Acreditación Institucional no ha sido elegido desde su creación.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario convocar a los docentes a de la facultad de Educación y Ciencias Humanas a elecciones con el fin de escoger a su representante ante el Consejo de esa Facultad, periodo 2014 - 2016.

Igualmente se hace necesario convocar a los docentes de la Institución a elecciones con el fin de escoger su representante ante el Consejo de Acreditación Institucional, de la Universidad de Córdoba; periodo 2014 - 2016;

Que en mérito de lo expuesto:

## RESUELVE:

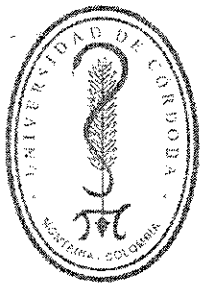
**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR** a elecciones de los Representantes Docentes Ante El Consejo Académico, Ante El Consejos De Las Facultades De: Ingenierías, Ciencias Agrícolas, Ciencias De La Salud, Educación Y Ciencias Humanas, Ciencias Económicas Jurídicas Y Administrativas, Representantes Docentes Ante El Consejo De Acreditación Institucional, Representantes Docentes Ante La Comisión Veedora, Representantes Docentes Universitario De La Universidad De Córdoba - Periodo 2016 - 2018

(Principal y Suplente), proceso electoral que deberá surtirse agotando las siguientes etapas:

- 14- Publicación de convocatoria.
- 15- Inscripción de aspirantes en la Secretaría General de la Universidad.
- 16- Verificación de cumplimiento de requisitos.
- 17- Publicación listado provisional de candidatos hábiles.

**Comprometida con el desarrollo regional**





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

Universidad  
de Córdoba  
comprometida  
con el  
desarrollo  
regional

3742

- 18- Presentación de recursos y reclamaciones.
- 19- Resolución de recursos y reclamaciones.
- 20- Publicación del listado en firme de candidatos hábiles.
- 21- Publicación de pre censo de participantes en la votación.
- 22- Socialización de la propuesta, por cada uno de los aspirantes habilitados ante la comunidad universitaria y la sociedad a través de la emisora y la página web de la Universidad.
- 23- Publicación de censo oficial de participantes en la votación.
- 24- Votación Electoral.
- 25- Publicación resultados de votación.
- 26- Acreditación de los Representantes de los Docentes ante los diferentes Consejos y Comités de Universitario de la Universidad de Córdoba para el período 2015 - 2018 y entrega de credenciales.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUISITOS PARA ASPIRAR:** Los interesados en aspirar como Representantes Docentes El Consejo Académico, Ante El Consejos De Las Facultades De: Ingenierías, Ciencias Agrícolas, Ciencias De La Salud, Educación Y Ciencias Humanas, Ciencias Económicas Jurídicas Y Administrativas, Representantes Docentes Ante El Consejo De Acreditación Institucional, Representantes Docentes Ante La Comisión Veedora, Representantes Docentes Universitario De La Universidad De Córdoba - Periodo 2016 - 2018, (Principal y Suplente), deberán inscribirse ante la Secretaría General de la Universidad de Córdoba. Los aspirantes deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a) Acreditar ser profesor de carrera
- b) Tener una vinculación en el Universidad de Córdoba no inferior a tres (3) años;
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente dentro de los cinco (5) años anteriores a la elección.
- d) No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.



**Parágrafo:** Al momento de la inscripción el aspirante deberá anexar los siguientes documentos:

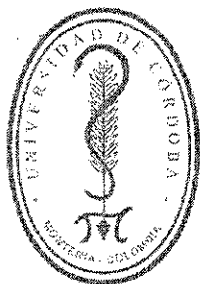
1. Certificado expedido por la División de Talento Humano de la Universidad en la que conste el cumplimiento de los requisitos contemplados en los literales a) y b) del presente artículo.
2. inhabilidad o incompatibilidad para participar en el presente proceso electoral.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

**ARTÍCULO TERCERO: CALENDARIO:** Establézcase el siguiente calendario para el desarrollo del proceso electoral convocado:

	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria.	La convocatoria se publicará en la página web de la Universidad de Córdoba desde el día <b>14 de marzo de 2016</b> .
2	Inscripción de aspirantes.	<b>Desde el lunes 28 de marzo al viernes 01 de abril de 2016</b> , en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso,

**Comprometida con el desarrollo regional**





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

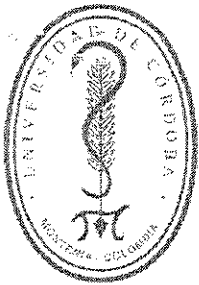
Universidad  
de Córdoba  
comprometida  
con el  
desarrollo  
regional

0242

		Edificio administrativo de la Universidad de Córdoba.
3	Verificación de cumplimiento de requisitos.	<b>Lunes 04 de abril de 2016.</b>
4	Publicación listado de candidatos hábiles.	La lista de candidatos que resulten hábiles, será publicada el día <b>martes 05 de abril de 2016</b> , en la página Web de la Universidad de Córdoba.
5	Presentación de Recursos y Reclamaciones.	Los Recursos y Reclamaciones se podrán radicar en la Secretaría General de la Universidad de Córdoba, <b>desde el martes 05 hasta el 20 de abril de 2016</b> en horario de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.
6	Publicación de Pre censo	<b>Miércoles 13 de abril de 2016.</b>
7	Resolución de recursos y reclamaciones.	<b>Jueves 28 de abril de 2016.</b>
8	Reclamaciones frente al pre censo electoral.	<b>Hasta el viernes 22 de abril de 2016.</b>
9	Sorteo de números en el tarjetón.	El día <b>lunes 25 de abril de 2016</b> , a las <b>10:00 a.m.</b> , en las instalaciones de la Secretaría General de la Universidad de Córdoba, se realizará el sorteo entre los candidatos inscritos, del número en el tarjetón.
10	Presentación y socialización de propuestas de los candidatos a la comunidad.	Los candidatos hábiles deberán presentar su propuesta a la comunidad universitaria y la sociedad a través de la emisora y la página web de la Universidad, durante los días comprendidos entre el <b>martes 26 al miércoles 27 de abril de 2016.</b>
11	Publicación del Censo Electoral definitivo.	<b>Lunes 21 de abril de 2016.</b>
12	Participación de los candidatos en panel.	Los candidatos hábiles participarán en un panel que se realizará el día <b>jueves 28 y viernes 29 de abril de 2016</b> , cuya organización estará a cargo de la Secretaría General y la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
13	Votación electoral.	Los Representantes Docentes El Consejo Académico, Ante El Consejos De Las Facultades De: Ingenierías, Ciencias Agrícolas, Ciencias De La Salud, Educación Y Ciencias Humanas, Ciencias Económicas Jurídicas Y Administrativas, Representantes Docentes Ante El Consejo De Acreditación Institucional, Representantes Docentes Ante La Comisión Veedora, Representantes Docentes Universitario De La Universidad De Córdoba - Periodo 2016 - 2018, (Principal y Suplente), Universidad de Córdoba para el periodo 2016 - 2018 (Principal y Suplente), <b>votación electrónica</b> , así:

**Comprometida con el desarrollo regional**





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

Universidad  
de Córdoba  
comprometida  
con el  
desarrollo  
regional

5242

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jornada Diurna Presencial y Postgrados:</b> Montería y Berástegui: <b>viernes 06 de mayo de 2016</b>, a partir de las <b>08:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.</b></li> </ul>
<b>14</b>	Publicación de resultados de votaciones.	Concluido el proceso de votación y terminado el conteo, se publicará el resultado de la misma el <b>viernes 06 de mayo de 2016.</b>

**ARTÍCULO CUARTO: ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE LOS DIFERENTES CONSEJOS Y COMITES UNIVERSITARIO:** Al candidato que haya obtenido la mayoría de votos en la elección, la Secretaría General le expedirá la respectiva acreditación el día martes 06 de mayo de 2016.

**ARTÍCULO QUINTO: POSESIÓN:** La Posesión del Representante Docentes ante los diferentes Consejos y Comités de la Universidad de Córdoba, se dará en la siguiente sesión que se realice con posterioridad a la elección respectiva.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, 07 MAR 2016

**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
Rector

Proyectó: RAFAEL PACHECO MIZGER

**Comprometida con el desarrollo regional**

